

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 6.443/2011

Por acuerdo de Pleno de fecha 27 de noviembre de 2003, se acordó, con el voto unánime de los miembros de la Corporación presentes, lo que constituye mayoría absoluta del número legal

de sus miembros, la aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Villa del Río, referente a la supresión del Viario previsto para conectar la calle Estrella con la Pérgola de San Carlos, promovida por doña María Pérez Lara. Lo que en cumplimiento de la normativa vigente, se hace público, para general conocimiento.

En Villa del Río, a 4 de julio de 2011.- El Alcalde, Bartolomé Ramírez Castro.